



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 822-2025-UNF/CO

Sullana, 03 de octubre de 2025.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora Nº 496-2025-UNF/CO, de fecha 27 de junio de 2025; Informe Nº 187-2025-UNF-VPAC/DGSA-UGA, de fecha 15 de setiembre de 2025; Oficio Nº 1654-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 16 de setiembre de 2025; Oficio Nº 3849-2025-UNF-VPAC, de fecha 19 de setiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 496-2025-UNF/CO, de fecha 27 de junio de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo del Curso de capacitación denominado: "Diseño de proyectos de Inversión Públicos - privados en Turismo", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Informe N° 187-2025-UNF-VPAC/DGSA-UGA, de fecha 15 de setiembre de 2025, la Unidad de Gestión Académica hace llegar a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el informe final del curso de capacitación: "Diseño de proyectos de Inversión Públicos - privados en Turismo", cuyas actividades se dieron conforme a lo establecido, el mismo que estuvo dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 1654-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 16 de setiembre de 2025, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos remite a la Vicepresidencia Académica, el informe final del curso de capacitación en mención, el cual ha sido gestionado y ejecutado a través de la Unidad de Gestión Académica, para su aprobación y posterior certificación.

Que, mediante Oficio N° 3849-2025-UNF-VPAC, de fecha 19 de setiembre de 2025, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, el informe final del curso de capacitación "Diseño de proyectos de Inversión Públicos - privados en Turismo", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 058-2025-SO-CO, de fecha 02 de octubre del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Curso de Capacitación: "Diseño de proyectos de Inversión Públicos - privados en Turismo", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Curso de Capacitación: "Diseño de proyectos de Inversión Públicos - privados en Turismo", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 058-2025-SO-CO de fecha 02 de octubre del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Curso de Capacitación: "Diseño de proyectos de Inversión Públicos - privados en Turismo", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

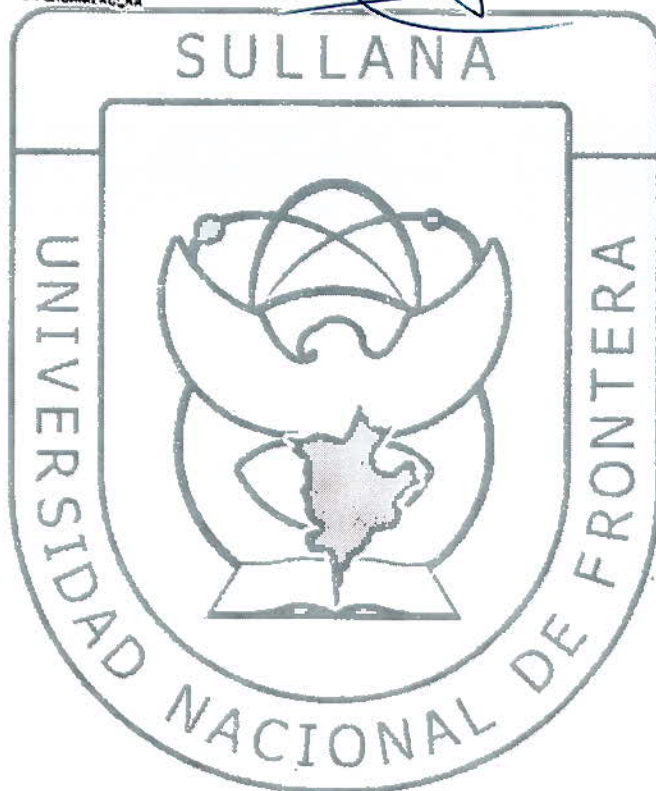
ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Curso de Capacitación: "Diseño de proyectos de Inversión Públicos - privados en Turismo", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florantino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Roberto Gutiérrez Torres
SECRETARIO GENERAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

INFORME FINAL

CURSO DE CAPACITACIÓN
"DISEÑO DE PROYECTOS
DE INVERSIÓN PÚBLICOS-
PRIVADOS EN TURISMO"

2025

Sullana – Piura

I. INTRODUCCIÓN

El diseño de proyectos de inversión públicos-privados en turismo se basa en la necesidad de fomentar el desarrollo económico, social y ambiental de una región o país, aprovechando las ventajas competitivas y comparativas que ofrece el sector turístico. Estos proyectos buscan combinar los recursos, capacidades y expertise tanto del sector público como del privado para maximizar los beneficios y minimizar los riesgos asociados a la inversión. A continuación, se presentan los principales argumentos que justifican este tipo de proyectos:

El turismo es un sector con un alto potencial para generar ingresos y empleos directos e indirectos, especialmente en regiones con recursos naturales, culturales o históricos atractivos. Los proyectos públicos-privados permiten movilizar capital privado para complementar los recursos públicos, lo que acelera la ejecución de infraestructuras y servicios turísticos.

La inversión en turismo puede dinamizar otros sectores económicos, como la construcción, la agricultura, el transporte y los servicios. El sector público no siempre cuenta con los recursos financieros suficientes para desarrollar grandes proyectos turísticos. La participación privada permite compartir costos y riesgos, liberando fondos públicos para otras prioridades.

El sector privado aporta eficiencia, innovación y gestión profesional, lo que garantiza una mejor utilización de los recursos disponibles. Los proyectos públicos-privados permiten desarrollar infraestructura de calidad, como aeropuertos, carreteras, puertos, y servicios turísticos (hoteles, restaurantes, centros de entretenimiento), que son esenciales para atraer y retener turistas.

El turismo sostenible es una prioridad global. Los proyectos públicos-privados pueden incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y social, protegiendo los recursos naturales y culturales mientras se generan beneficios económicos. El sector público puede establecer regulaciones y supervisión, mientras que el sector privado implementa tecnologías y prácticas responsables.

El turismo es una de las principales fuentes de ingresos de divisas para muchos países. Los proyectos públicos-privados pueden atraer inversión extranjera directa (IED) y fomentar la internacionalización de destinos turísticos. La participación de empresas internacionales en estos proyectos aporta experiencia, tecnología y acceso a mercados globales.

Los proyectos turísticos pueden desarrollarse en regiones menos favorecidas, promoviendo el desarrollo local y reduciendo las desigualdades económicas y sociales. La creación de empleos y el aumento de ingresos en estas regiones contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.



El sector privado aporta innovación en productos y servicios turísticos, lo que permite diferenciar los destinos y aumentar su competitividad en el mercado global. La colaboración público-privada fomenta la creación de clústeres turísticos, donde se integran diversos actores para ofrecer experiencias únicas al turista.

Los proyectos turísticos suelen enfrentar riesgos financieros, operativos y ambientales. La participación conjunta de ambos sectores permite distribuir estos riesgos, haciendo más viable la ejecución de proyectos complejos. El sector público puede ofrecer garantías o incentivos fiscales, mientras que el sector privado asume la operación y mantenimiento. Los proyectos turísticos bien diseñados y ejecutados contribuyen a mejorar la imagen del destino, atrayendo más visitantes y generando un impacto positivo en la percepción internacional. La colaboración público-privada permite alinear los intereses de ambos sectores para promover una marca país coherente y atractiva.

Los proyectos turísticos públicos-privados pueden alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, contribuyendo a la erradicación de la pobreza (ODS 1), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), y la conservación de ecosistemas (ODS 14 y 15).



En conclusión, el diseño de proyectos de inversión públicos-privados en turismo se justifica por su capacidad para generar impactos económicos, sociales y ambientales positivos, aprovechando las fortalezas de ambos sectores. Este modelo de colaboración es clave para desarrollar destinos turísticos competitivos, sostenibles y beneficiosos para las comunidades locales.

II. PARTICIPANTES, ORGANIZADORES, EJECUTORES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN.

El desarrollo del Curso de Capacitación denominado: **"Diseño de Proyectos de Inversión Públicos-Privados en Turismo"**, estuvo dirigido a los docentes de la Universidad Nacional de Frontera, el cual fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 496 -2025-UNF/CO.

2.1. ORGANIZADORES:

- Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete
- Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche
- Mg. Greysi Carolina Calva Moscoso
- Ing. Lidman David Gálvez Paucar
- Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera
- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta

2.2. PÚBLICO OBJETIVO:

La población objetivo para el curso: Curso de Capacitación "Diseño de Proyectos de Inversión Públicos-Privados en Turismo", son los docentes de la Universidad Nacional de Frontera.



2.3. OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general del curso es capacitar a los docentes universitarios en la Desarrollo de competencias técnicas en el diseño y evaluación de proyectos turísticos sostenibles bajo modelos APP, promoviendo la articulación efectiva entre actores públicos y privados para impulsar inversiones en turismo y fomentando la aplicación de metodologías estandarizadas (como las del Banco Interamericano de Desarrollo - BID o el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF) en la formulación de proyectos y así generar propuestas de valor que integren beneficios económicos, sociales y ambientales **para las comunidades locales.**

III. Desarrollo del Curso:

3.1. Denominación: "Diseño de Proyectos de Inversión Públicos-Privados en Turismo"

El curso se dividió en dos sesiones: los días martes se desarrollaron de manera presencial y los días sábados y domingos se realizaron actividades de manera asincrónica.

IV. CRONOGRAMA:

Cuadro 1: Cronograma de ejecución del curso de capacitación denominado "Diseño de Proyectos de Inversión Públicos-Privados en Turismo".

Curso de Capacitación "Diseño de Proyectos de Inversión Públicos-Privados en Turismo"			Mes de ejecución - setiembre		
			Día 1	Día 2	Día 3
Semana 1: Módulo 1: Introducción a las Inversiones en Turismo	Semana 2: Módulo 2: Identificación y Formulación de Proyectos Turísticos	Semana 3: Módulo 3: Evaluación Técnica y Financiera	29/06	01/07	05/07
Tema 1: martes (Semipresencial - 4 horas) Conceptos clave de inversión pública y privada - Esquemas de colaboración (APP, OXI, convenios) - Marco normativo nacional (Invierte.pe, Ley de APPs) Sábado y Domingo (asíncrono - Tarea y trabajo práctico)	Tema 2: Martes (Semipresencial - 4 horas) Diagnóstico territorial y análisis de demanda - Árbol de problemas y objetivos - Alternativas de solución y estructura de un proyecto Sábado y Domingo (asíncrono - Tarea y trabajo práctico)	Martes (Semipresencial - 4 horas) Costos, indicadores y fuentes de financiamiento - Evaluación económica y social - Riesgos y sostenibilidad. Taller Aplicado: Diseño de un Proyecto Caso práctico de formulación de proyecto turístico - Presentación y retroalimentación - Lecciones aprendidas y cierre. Sábado y Domingo (asíncrono - Tarea y trabajo práctico)			



V. MÓDULOS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS

5.1. Introducción a las Inversiones en Turismo

Las inversiones en turismo implican destinar capital a infraestructura, servicios y proyectos que incrementen la actividad turística, buscando generar ingresos y beneficios económicos y sociales. Estas inversiones abarcan desde la mejora de aeropuertos y hoteles hasta el apoyo a pequeños emprendimientos como la artesanía local o el turismo comunitario. Para que sean exitosas y sostenibles, deben estar alineadas con políticas de gobernanza, promover la inclusión social, proteger el medio ambiente y asegurar la prosperidad local, evitando así el desarrollo descontrolado de destinos turísticos.

Una inversión es una actividad que consiste en dedicar recursos con el objetivo de obtener un beneficio futuro. Puede ser económico, como ganar dinero, o no económico, como mejorar tu educación o salud.

En economía se entiende por inversión a un conjunto de mecanismos de ahorro, ubicación de capitales y postergación del consumo, con el objetivo de obtener un beneficio, un rédito o una ganancia, es decir, proteger o incrementar el patrimonio de una persona o institución

5.1.1. Tipos de Inversiones:



- a. **Infraestructura Turística:** Mejorar carreteras, aeropuertos, puertos, servicios de agua, electricidad y telecomunicaciones.
- b. **Alojamiento y Servicios:** Desarrollo y mantenimiento de hoteles, resorts, restaurantes y otros establecimientos.
- c. **Proyectos de nicho:** Apoyo a iniciativas como el turismo comunitario, la observación de aves, el surf, o el desarrollo de complejos termales.
- d. **Bienes raíces turísticos:** Adquisición o desarrollo de propiedades para uso turístico, como hoteles o condominios.
- e. **Restaurantes y gastronomía:** Desarrollo de establecimientos de comida que resalten la oferta culinaria local.
- f. **Actividades y experiencias:** Inversión en turismo de naturaleza, cultural, ecoturismo y turismo comunitario.
- g. **Negocios turísticos:** Creación o expansión de agencias de viaje, tiendas de artesanía y empresas relacionadas.

5.1.2. Objetivos y Beneficios:

- a. **Crecimiento económico:** El turismo es un motor de desarrollo que impulsa la economía al generar ingresos y divisas para el país.
- b. **Creación de empleo:** Genera puestos de trabajo de calidad en diversos sectores, desde el hotelaría hasta la artesanía.
- c. **Innovación y desarrollo:** Estimula la innovación en productos turísticos y servicios, creando experiencias únicas para los visitantes.
- d. **Inclusión social:** Permite el desarrollo de pequeñas comunidades y la promoción de productos locales, como la artesanía y la cultura.

5.1.3. Conceptos de inversión pública y privada:

- a. **Pública:** La inversión pública es un gasto de fondos gubernamentales para el bienestar social y la infraestructura que beneficia a la comunidad, mientras que

la inversión privada es la inversión de capital por parte de individuos o empresas no gubernamentales con el objetivo principal de generar ganancias. Las inversiones públicas buscan satisfacer necesidades colectivas, mientras que las privadas buscan un retorno financiero para el inversor.

- b. **Privada:** La inversión privada es la inversión de capital realizada por individuos o entidades privadas, en lugar del gobierno, en activos como empresas, proyectos o bienes raíces que no cotizan en bolsa, con el objetivo de generar ganancias, obtener utilidades, alcanzar rentabilidad o aumentar su valor con el tiempo. Estas inversiones suelen incluir capital de riesgo y capital privado, y pueden proporcionar beneficios adicionales, como asesoramiento estratégico, acceso a redes de contactos y mayor credibilidad para las empresas.

5.2. Esquemas de colaboración (APP, OXI, convenios):

Los esquemas de colaboración como las Asociaciones Público-Privadas (APP), Obras por Impuestos (OxI) y convenios, son mecanismos que buscan involucrar al sector privado para la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos. Las APP abarcan un ciclo completo de proyecto, incluyendo operación y mantenimiento, a iniciativa pública o privada. En cambio, OxI se enfoca en la ejecución de la construcción y entrega de infraestructura, donde las empresas privadas adelantan el pago de impuestos para financiar estos proyectos. Los convenios son acuerdos generales de colaboración para diversas finalidades, que no se centran exclusivamente en la infraestructura de la misma forma que las APP y Ox.

5.2.1. Asociaciones Público-Privadas (APP):



Propósito: Fomentar la participación del sector privado en la inversión, operación y mantenimiento de obras y servicios públicos de infraestructura.

- b. **Características:** Pueden ser impulsadas tanto por iniciativa pública como privada. A diferencia de OxI, el enfoque de una APP generalmente incluye el ciclo completo del proyecto, abarcando la operación y el mantenimiento de la infraestructura.

5.2.2. Obras por Impuestos (OxI):

- a. **Propósito:** Permite a las empresas privadas ejecutar directamente proyectos de inversión pública financiándolos con la entrega de sus impuestos.
- b. **Características:** Es un mecanismo rápido y eficiente para cerrar la brecha de infraestructura. El foco principal es la construcción y entrega de la infraestructura, sin incluir la operación y mantenimiento de la misma en el mecanismo de financiación inicial.

5.2.3. Convenios:

- a. **Propósito:** Acuerdos de colaboración en general para diferentes proyectos y objetivos.
- b. **Características:** Si bien pueden ser utilizados para la ejecución de proyectos, no se limitan únicamente a la infraestructura como las APP o las OxI, y su alcance y formalidad pueden variar.

5.3. Marco normativo nacional (Invierte.pe, Ley de APPs):

El marco normativo nacional para la gestión de la inversión pública en Perú lo establece el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), regulado por el Decreto Legislativo N° 1252, que optimiza la ejecución de proyectos públicos. Paralelamente, la Ley de Asociaciones Público Privadas (APP) (Decreto Legislativo N° 1224), y su reglamento, promueve la inversión privada a través de contratos de largo plazo para infraestructura y servicios públicos, y sus proyectos se gestionan con el apoyo de entidades como ProInversión.

5.3.1. Sistema Nacional de Inversiones (Invierte.pe)

- a. **Marco Normativo Principal:**
- b. Decreto Legislativo N° 1252.
- c. **Propósito:** Optimizar el uso de recursos públicos en inversiones alineadas al cierre de brechas de infraestructura y servicios, y al planeamiento estratégico.
- d. **Objetivo:** Asegurar que la inversión pública contribuya de manera eficiente al bienestar y la competitividad del país.

5.3.2. Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP)

- a. **Marco Normativo Principal:**
- b. Ley N° 30225 y su reglamento (Decreto Supremo).
- c. **Propósito:** Fomentar la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- d. **Modalidades:** Incluyen Asociaciones Público-Privadas Autofinanciadas y Cofinanciadas, que se diferencian por el nivel de participación del Estado en la generación de ingresos.
- e. **Ámbito:** La norma se aplica a todas las entidades del sector público en el territorio nacional.



5.4. Identificación y Formulación de Proyectos Turísticos:

La identificación de un proyecto turístico busca detectar necesidades insatisfechas, recursos o políticas que impulsen la idea de un proyecto turístico, mientras que la formulación es el proceso de diseñar una solución técnica, económica y financieramente viable, analizando el mercado, la infraestructura, los recursos humanos y los impactos sociales y ambientales para crear propuestas innovadoras y sostenibles que beneficien al destino y a sus comunidades.

5.4.1. Fase de Identificación de Proyectos Turísticos:

- a. **Análisis de la Demanda y Necesidades:** Se identifican las necesidades no cubiertas en el mercado turístico y se evalúa la demanda de los visitantes en términos de sus preferencias y gustos.
- b. **Revisión de Planes y Políticas:** Se consideran las políticas gubernamentales en turismo, los planes de desarrollo locales y regionales, así como las prioridades establecidas para orientar la generación de proyectos.
- c. **Inventario de Recursos Turísticos:** Se catalogan y jerarquizan los atractivos naturales, culturales y los recursos con potencial turístico de una región, como patrimonio histórico, geográfico y cultural.
- d. **Diagnóstico del Entorno:** Se evalúa la situación actual del sector turístico en

la localidad para identificar áreas de desarrollo y comprender las limitaciones y oportunidades.

5.4.2. Fase de Formulación de Proyectos Turísticos:

- a. **Análisis de Factibilidad:** Se realiza una recopilación y análisis exhaustivo de todos los antecedentes para determinar la conveniencia técnica, económica y financiera de la idea de proyecto.
- b. **Estudio de Mercado y Capacidad de Carga:** Se analizan las tendencias del mercado para definir el tipo de servicio a producir y se calcula la capacidad de carga física para determinar el número de visitantes que el recurso puede soportar.
- c. **Definición del Producto y Servicios:** Se diseñan los productos turísticos, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, transporte y animación, que respondan a las características de la oferta y la demanda.
- d. **Evaluación y Presupuestación:** Se estima la inversión necesaria y se analiza la rentabilidad del proyecto, considerando los costos financieros y humanos requeridos.
- e. **Análisis de Impacto:** Se evalúan los posibles impactos positivos y negativos del proyecto en el ámbito económico, social y ambiental para garantizar su sostenibilidad.
- f. **Propuesta de Solución y Diseño de Alternativas:** Se presenta una solución concreta y se elaboran alternativas de solución al problema o necesidad identificada, con un plan de acción claro.
- g. **Plan de Ejecución:** Se desarrolla un plan detallado que incluye los objetivos, los entregables, los recursos necesarios y el cronograma de actividades, asegurando que la iniciativa sea rigurosa y ejecutable.



5.5. Árbol de problemas y objetivos:

El Árbol de Problemas es una herramienta de diagnóstico para analizar un problema central, sus causas (raíces) y efectos (hojas). El Árbol de Objetivos es la versión en positivo, transformando los problemas en metas y soluciones que se desean alcanzar. Se usan conjuntamente en la planificación de proyectos para identificar claramente lo que se busca resolver y el camino para lograrlo.

5.5.1. Árbol de Problemas:

- a. **Propósito:** Comprender la complejidad de un problema identificando sus componentes clave y sus relaciones.
- b. **Estructura:** Problema central: El núcleo o la situación negativa que se quiere resolver.
- c. **Causas:** Las raíces del árbol, que explican por qué existe el problema central.
- d. **Efectos:** Las hojas o ramas secundarias, que muestran las consecuencias o resultados directos e indirectos del problema.

5.5.2. Árbol de Objetivos

- a. **Propósito:** Describir el estado futuro deseado y la solución a la situación problemática.
- b. **Estructura:** Se construye transformando todos los elementos del Árbol de Problemas a un lenguaje positivo.

5.5.3. Cómo se utilizan juntos:

- Diagnóstico:** Se crea el Árbol de Problemas para entender la situación actual.
- Transformación:** Se elabora el Árbol de Objetivos a partir del árbol de problemas, pasando de lo negativo a lo positivo para definir metas alcanzables.
- Planificación:** Juntos, estas herramientas ayudan a visualizar la relación entre problemas, soluciones y los fines que se persiguen, sirviendo como base para desarrollar estrategias efectivas.

5.6. Alternativas de solución y estructura de un proyecto:

Las alternativas de solución se generan tras analizar un problema y se evalúan para seleccionar la más viable, mientras que la estructura de un proyecto es el ordenamiento de sus componentes, como el objetivo, las actividades, los recursos y el cronograma, para guiar su ejecución y control.

5.6.1. Alternativas de Solución:

- Identificar el problema:** Define y comprende a fondo la situación actual y la visión deseada.
- Lluvia de ideas:** Genera múltiples opciones de solución que aborden las causas del problema identificado.
- Análisis de viabilidad:** Evalúa las alternativas usando criterios como eficiencia, rentabilidad y alineación con los objetivos para determinar su factibilidad.
- Selección de la mejor opción:** Elige la alternativa que mejor cumpla con los criterios de evaluación, que puede usar herramientas como la matriz de priorización para clasificar y comparar.
- Refinar la solución:** Una vez seleccionada, se puede probar y ajustar para asegurar que aborde el problema eficazmente.
- Estructura de un Proyecto:** La estructura de un proyecto organiza todas las actividades y recursos necesarios para alcanzar sus objetivos:

5.6.2. Estructura de un Proyecto:

La estructura de un proyecto organiza todas las actividades y recursos necesarios para alcanzar sus objetivos:

- Descripción del proyecto:** Una visión general del propósito y los resultados esperados.
- Análisis de problemas y objetivos:** Define el problema central y establece objetivos SMART (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes, con Plazo Definido) que la solución busca lograr.
- Definición de alcance:** Detalla que incluye y qué no el proyecto.
- Estructura de Desglose del Trabajo (EDT/WBS):** Descompone el proyecto en fases, tareas y sub tareas más pequeñas y manejables.
- Cronograma:** Organiza las tareas en el tiempo, identificando dependencias y el camino crítico.
- Presupuesto:** Estima los costos asociados a los recursos necesarios.
- Gestión de recursos:** Planifica los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.
- Plan de comunicación:** Establece cómo se compartirá la información y se coordinarán los esfuerzos entre los involucrados.
- Seguimiento y control:** Define los procesos para monitorear el avance del proyecto y realizar ajustes.



- j. **Cierre del proyecto:** Concluye formalmente el proyecto y evalúa el cumplimiento de los objetivos.

5.7. Evaluación Técnica y Financiera:

La evaluación técnica determina la factibilidad de un proyecto considerando aspectos como el proceso, la maquinaria, los insumos y la organización, mientras que la evaluación financiera analiza la rentabilidad económica y la capacidad de generación de ingresos para establecer si la inversión es rentable y justificada a través de indicadores como la tasa interna de retorno (TIR) y el valor actual neto (VAN). Ambas evaluaciones son cruciales para la toma de decisiones y la prevención de riesgos al asegurar que el proyecto sea viable tanto en su ejecución como en sus resultados económicos.

5.7.1. Evaluación Técnica:

Este análisis se enfoca en la parte "práctica" o "de ejecución" de un proyecto, y busca responder si el proyecto es realizable desde el punto de vista operativo. Los puntos clave incluyen:

- Estudio de Mercado:** Evaluar la existencia de un mercado potencial para el producto o servicio del proyecto.
- Estudio de Organización:** Definir la estructura, el personal y la localización necesaria para el proyecto.
- Estudio de Procesos y Recursos:** Analizar los requerimientos técnicos, como la maquinaria, equipos, insumos, y los procesos necesarios para la producción.
- Determinación del tamaño y localización del proyecto:** Definir las características óptimas del proyecto y dónde se llevará a cabo.

5.7.2. Evaluación Financiera:

Esta evaluación se centra en la viabilidad económica y la rentabilidad del proyecto, y es fundamental para los inversores y quienes toman las decisiones financieras. Los componentes principales son:

- Costos y Beneficios:** Identificar y valorar todos los desembolsos (egresos) y los ingresos esperados a lo largo de la vida útil del proyecto.
- Flujo de Caja:** Proyectar los flujos de ingresos y egresos del proyecto a lo largo del tiempo, elaborando presupuestos económicos para determinar las necesidades de inversión y los retornos.
- Indicadores de Rentabilidad:** Calcular métricas clave como:
 - Valor Actual Neto (VAN): Indica la rentabilidad de la inversión, considerando el valor del dinero en el tiempo.
 - Tasa Interna de Retorno (TIR): Mide la rentabilidad de la inversión en términos porcentuales, mostrando el rendimiento que puede esperar el inversionista.
- Análisis de Riesgos:** Identificar y valorar los riesgos que podrían afectar la viabilidad financiera del proyecto.
- Presupuesto y Liquidez:** Establecer un presupuesto detallado de los gastos, incluyendo salarios, materiales, etc., y evaluar la capacidad del proyecto para cubrir sus obligaciones y mantener liquidez.

5.8. Costos, indicadores y fuentes de financiamiento:

Los costos financieros son gastos por usar dinero de terceros (intereses, comisiones), los indicadores financieros son métricas que miden el desempeño económico de una empresa para la toma de decisiones, y las fuentes de financiamiento son los orígenes del capital para una empresa, como créditos bancarios, inversionistas o crowdfunding.

- ✓ **Costos Financieros:** Se refieren a los gastos que una empresa incurre por el uso de capital ajeno.
- ✓ **Ejemplos:** Intereses de préstamos bancarios, comisiones de instituciones

financieras, y otros gastos administrativos asociados a la obtención de financiamiento.

- ✓ **Propósito:** Son el precio que se paga por tener acceso a recursos que no son propios para financiar las actividades o proyectos.
- ✓ **Indicadores Financieros:** Son métricas numéricas que permiten evaluar la salud financiera y el rendimiento de una empresa.
- ✓ **Características:**
- ✓ **Medibles:** Expresados en números para poder ser cuantificados.
- ✓ **Relevantes:** Útiles para la toma de decisiones y el análisis del desempeño.
- ✓ **Comparables:** Permiten comparar el desempeño a lo largo del tiempo o con otras empresas del mismo sector.

5.8.1. Tipos comunes:

- a. **Índices de liquidez:** Miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus deudas a corto plazo.
- b. **Índices de rentabilidad:** Evalúan la capacidad de la empresa para generar ganancias.
- c. **Índices de apalancamiento:** Muestran el nivel de endeudamiento de la empresa.

5.8.2. Fuentes de Financiamiento: Son los distintos canales a través de los cuales una empresa puede obtener capital para sus operaciones.

- a. **Créditos bancarios:** Préstamos y líneas de crédito otorgados por entidades financieras.



Inversionistas: Socios de capital o business angels que aportan fondos a cambio de participación en la empresa.

Crowdfunding: Financiación colectiva a través de plataformas en línea.

Fondos de capital de riesgo: Inversores que financian startups y empresas con alto potencial de crecimiento.

- e. **Financiamiento de proveedores:** Acuerdos para pagar bienes y servicios en el futuro.

5.9. Riesgos y sostenibilidad:

Los riesgos en los proyectos son eventos potenciales que pueden impactar negativamente su desarrollo, mientras que la sostenibilidad se refiere a la capacidad de un proyecto de mantener sus beneficios a largo plazo, considerando aspectos ambientales, sociales y económicos (ESG). Para gestionar estos aspectos, es clave identificar y evaluar riesgos, desarrollar estrategias para mitigarlos o evitarlos, integrar consideraciones ESG en el ciclo de vida del proyecto y monitorear continuamente los resultados para asegurar la viabilidad y el impacto positivo del proyecto.

- a. **Riesgos en los Proyectos:**
Definición: Cualquier factor que pueda desviar el proyecto de su curso planeado, afectando el tiempo, costo, calidad o alcance.
- b. **Tipos de riesgos (ESG):**
Los riesgos de sostenibilidad incluyen amenazas ambientales (cambio climático, escasez de recursos), sociales (derechos humanos, condiciones laborales) y de gobernanza (transparencia, ética empresarial).
- c. **Importancia:**
Identificar los riesgos de antemano permite tomar medidas preventivas y planificar soluciones, reduciendo la probabilidad de fallos.

d. **Sostenibilidad en los Proyectos**

Definición:

Asegurar que los resultados y beneficios del proyecto sean sostenibles a lo largo de su ciclo de vida, incluyendo su desmantelamiento.

e. **Pilares de la sostenibilidad:**

Se basa en los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG).

f. **Beneficios:**

Mejora de la reputación: Cumplir con estándares de sostenibilidad aumenta la imagen y confianza de la marca.

Ahorro a largo plazo: La gestión eficiente de recursos reduce costos y optimiza la inversión.

Cumplimiento normativo: Alinea los proyectos con objetivos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

g. **Gestión Integrada de Riesgos y Sostenibilidad:**

✚ **Identificación y evaluación:**

Detectar riesgos ESG potenciales (ambientales, sociales, de gobernanza) y evaluar su impacto y probabilidad.

✚ **Desarrollo de estrategias:**

Diseñar e implementar planes para mitigar, evitar o responder a los riesgos identificados.

✚ **Integración en el ciclo de vida:**

Incorporar principios y prácticas sostenibles desde la concepción hasta la eliminación del proyecto.

✚ **Monitoreo y revisión:**

Evaluar continuamente la efectividad de las estrategias y ajustar el plan según sea necesario, adaptándose a los cambios.

✚ **Reporte y comunicación:**

Documentar y comunicar las actividades y resultados de gestión de riesgos a las partes interesadas para generar transparencia y confianza.



VI. RESULTADOS

Mediante el desarrollo del curso de capacitación, se ha logrado fortalecer las capacidades de aprendizaje en un total de 22 docentes de la Universidad Nacional de Frontera, y poder contribuir en la calidad educativa dentro de la casa Universitaria.

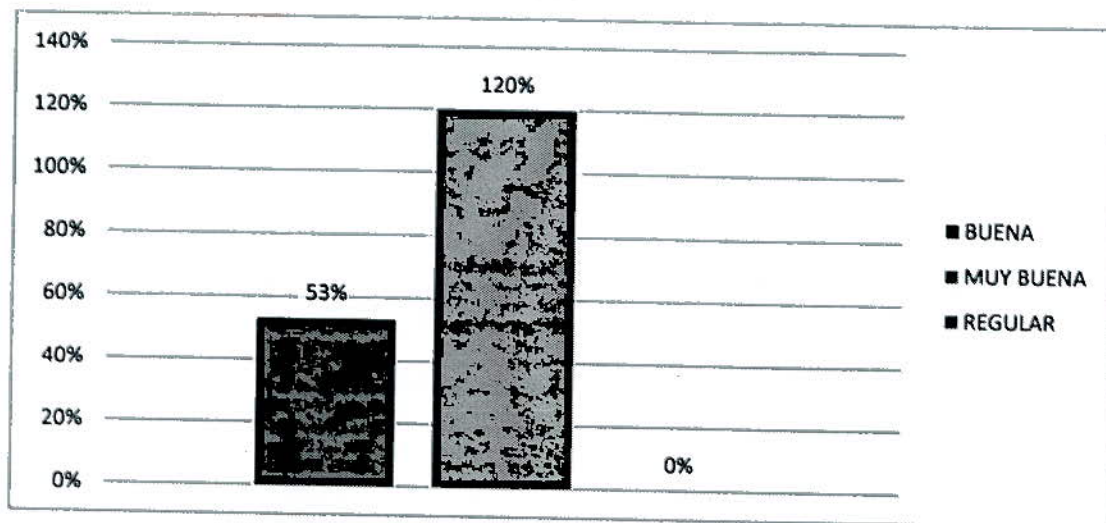
Cuadro 1: Docentes asistentes al curso de capacitación: **"Diseño de Proyectos de Inversión Públicos-Privados en Turismo"**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	24- Jun	28- Jun	1- Jul	5- Jul	8- Jul	12- Jul	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
1	ATO COBA SALVADOR RAFAEL	X	X	X	X	X	X	100%
2	ATOCHÉ SILVA LUZ ANGELICA	X	X	X	-	X	-	66%
3	CASTILLO CHUNG LUIGGI BRUNO	X	X	X	X	-	-	66%
4	CALLE RUIZ SAMANTHA HILDA	X	X	X	X	X	X	100%
5	CHAVEZ EPIQUEN ABDIAS	X	X	X	X	X	X	100%
6	FLORES CASTILLO MARCOS MARCELO	X	X			X	X	66%
7	FLORES RIVERA, ANTONY STEVE	X	X	X	X	X	X	100%
8	GUERRERO CAMPOS FRANKLIN	X	X	X	X	X	X	100%
9	GONZALEZ ESPINO DAVID	X	X	X	X	X	X	100%
10	ISHUZA TAPULLIMA RAIMUNDO	X	X	X	X	X	X	100%
11	LIJIAN VERA PRISCILA ESTELITA	X	X	X	X	X	X	100%
12	MARTÍNEZ CORNEJO JOYCE	X	X	X	X	X	X	100%
13	MARTÍNEZ NOLE IRMA VICTORIA	X	X	X	X	X	X	100%
14	MENDOZA ZUÑIGA MARLENI	X	X	X	X	X	X	100%
15	MORALES ASENCIO PATRICIA MABEL	X	X	X	X	X	X	100%
16	PEÑA ALVARADO EXILDA	X	X	X	X	X	X	100%
17	REYES VIDAL MARCO	X	X	X	X	-	-	66%
18	SANCHO NORIEGA CARLOMAGNO	X	X	X	X	X	X	100%
19	SANTA CRUZ AREVALO JOHANA	X	X	X	X	X	X	100%
20	SILVA JUAREZ RAQUEL	X	X	X	X	X	X	100%
21	VILLEGAS AGUILAR GRETTEL FIORELLA	X	X	X	X	X	X	100%
22	ZERGA ROMANI JOSÉ JORGE	X	X	X	X	X	X	100%

6.1 Encuesta de satisfacción:

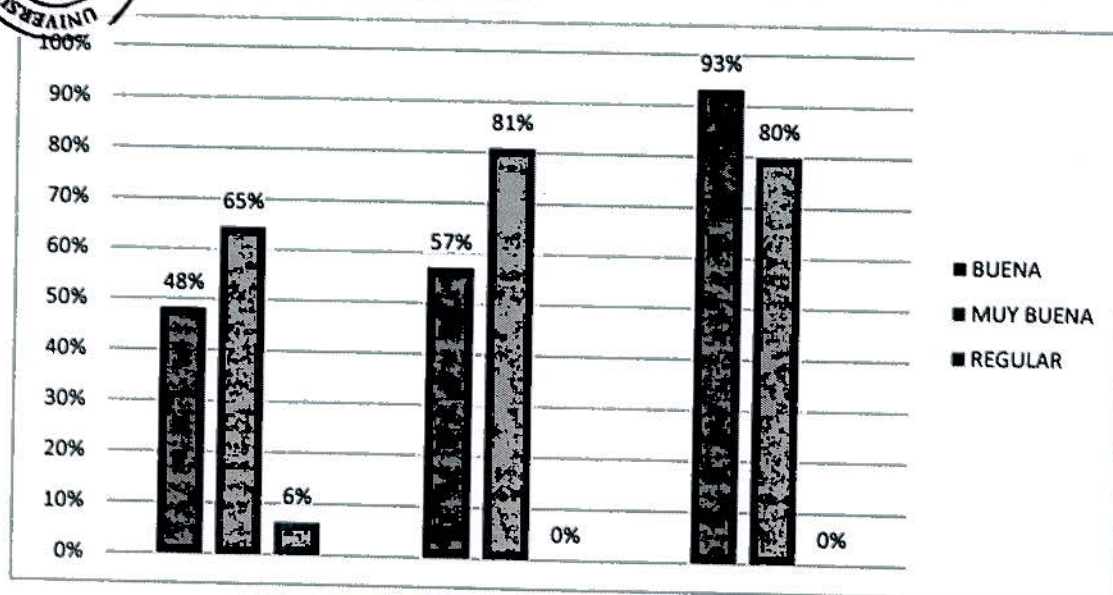
Finalizando la última sesión del curso de capacitación "**Diseño de Proyectos de Inversión Públicos-Privados en Turismo**", se le aplicó una encuesta de satisfacción a los docentes participantes, con la finalidad de saber si fue de su agrado este curso, dando como resultado una satisfacción aceptable, la cual se da a conocer el siguiente gráfico:

CRITERIO N°01: PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

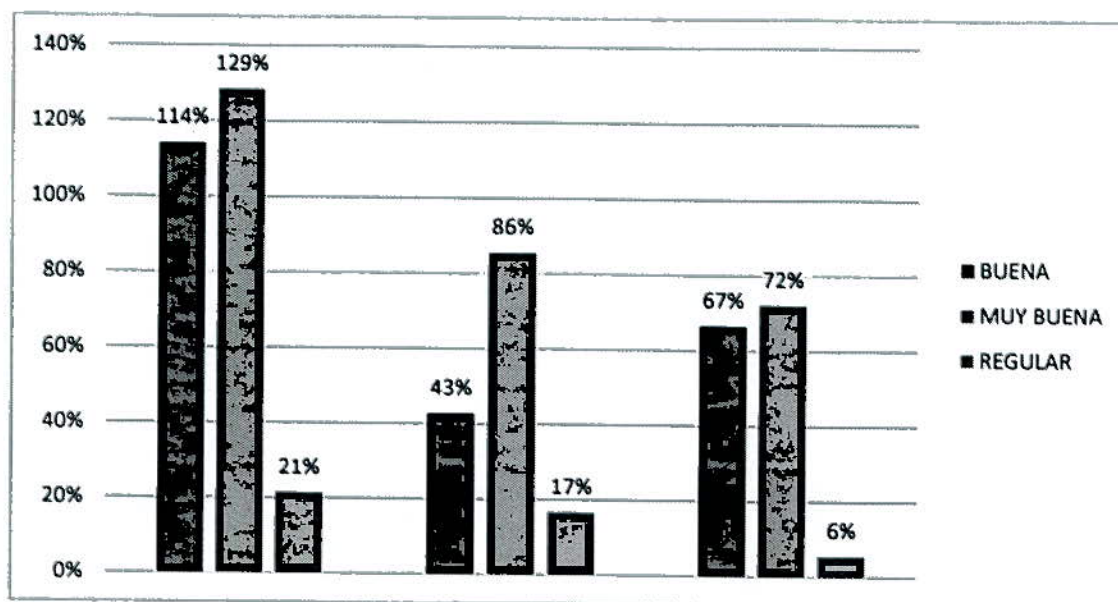


Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 24 de junio, 16% buena, 10% Muy buena, y Regular 3% el día 01 de julio 53% buena y 120% Muy buena y el día 08 de julio 24% buena y 114% Muy buena.

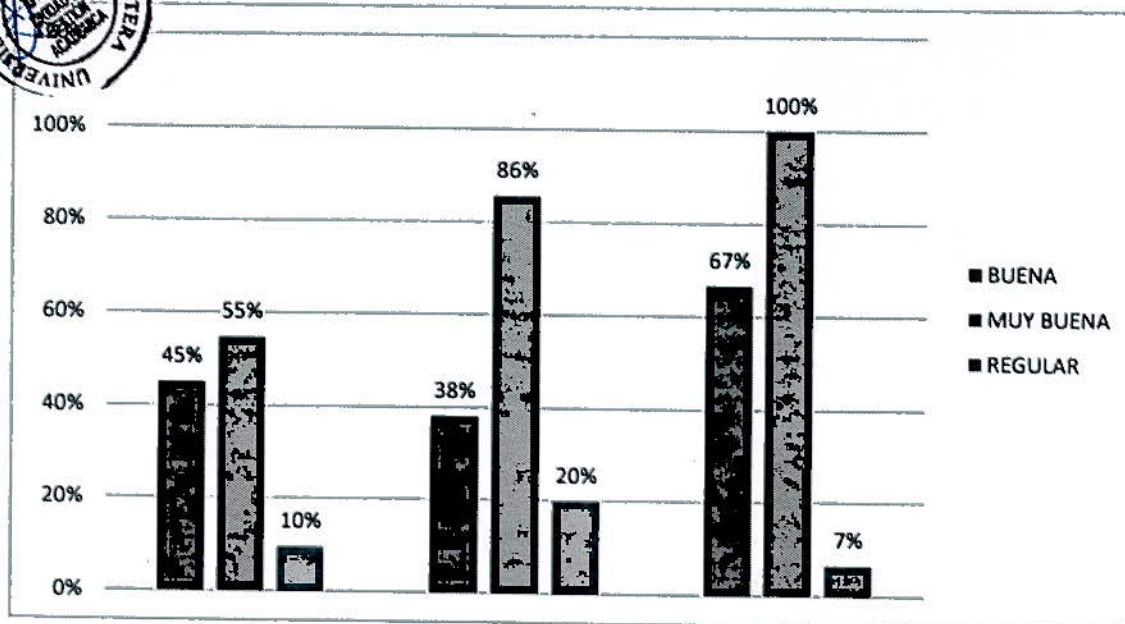
CRITERIO N°02: PRESENTACIÓN PERSONAL



Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 24 de junio, 48% buena, 65% Muy buena, y Regular 6% el día 01 de julio 57% buena y 81% Muy buena y el día 08 de julio 93% buena y 80% Muy buena.

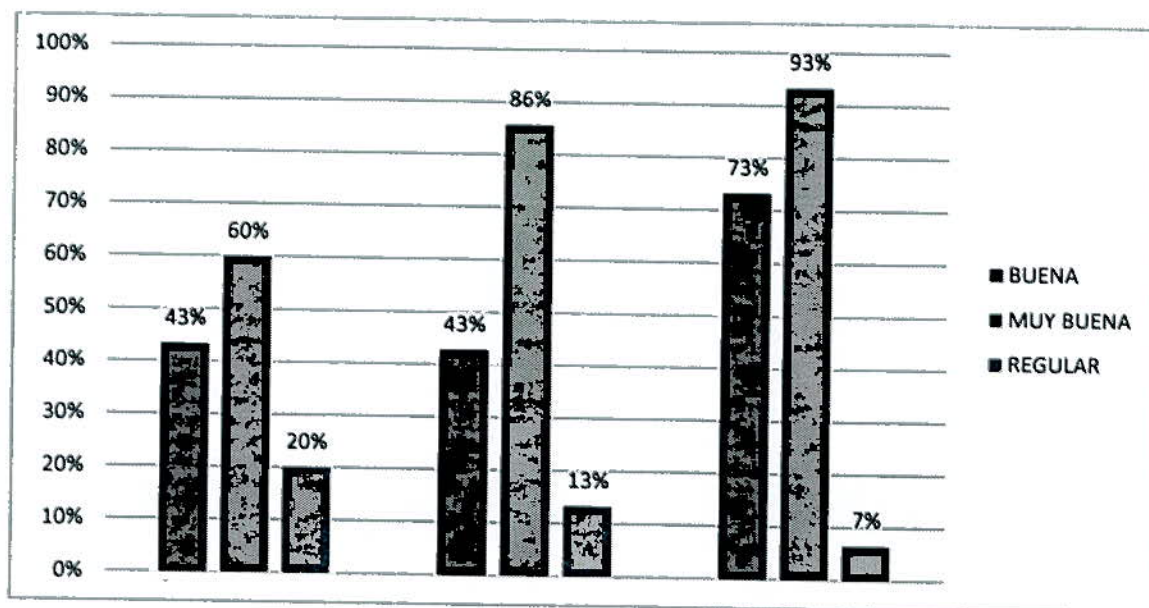
CRITERIO N°03: DOMINIO DEL TEMA:

Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 24 de junio, 114% buena, 129% Muy buena, y Regular 21% el día 01 de julio 43% buena, 86% Muy buena y Regular 17% y el día 08 de julio 67% buena, 72% Muy buena y Regular 6%.

CRITERIO N°04: CAPACIDAD DE CRITERIO ANALÍTICO

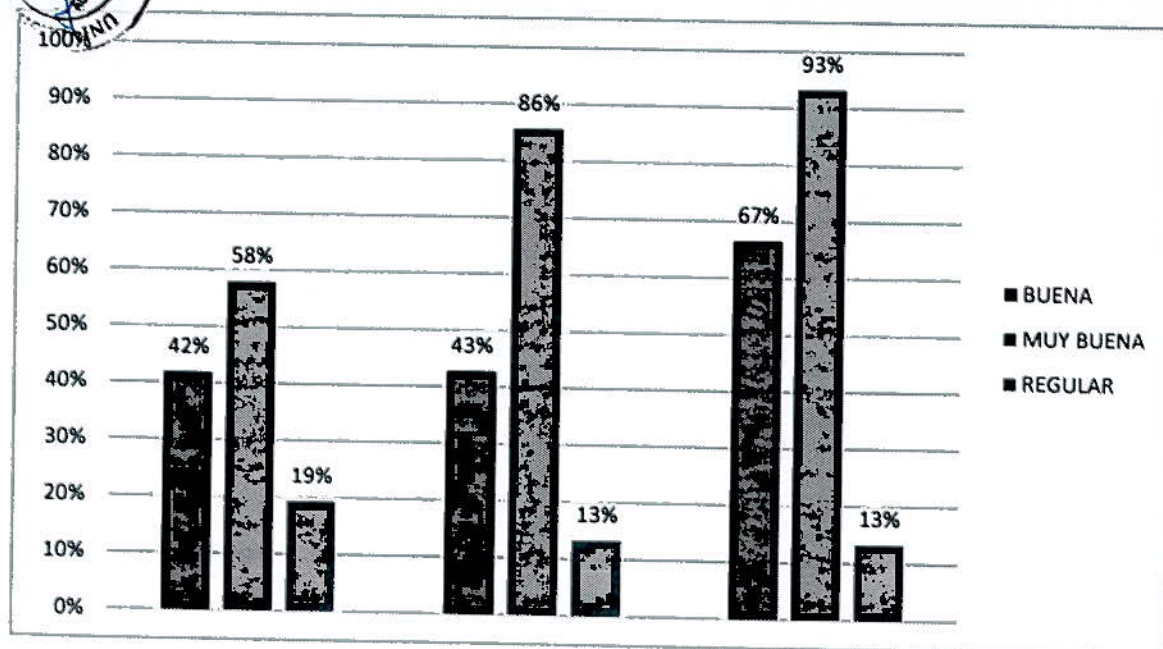
Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 24 de junio, 45% buena, 55% Muy buena, y Regular 10% el día 01 de julio 38% buena, 86% Muy buena y Regular 20% y el día 08 de julio 67% buena y 100% Muy buena.

CRITERIO N°05: PRESENTACIÓN Y DOMINIO DEL MATERIAL DIDÁCTICO



Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 24 de junio, 16% buena y 100% Muy buena, y Regular 3% el día 01 de julio 24% buena y 114% Muy buena y el día 08 de julio 13% buena y 87% Muy buena.

CRITERIO N°06: ÓPTIMA COMUNICACIÓN VERBAL



Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 24 de junio, 16% buena y 100% Muy buena, y Regular 3% el día 01 de julio 24% buena y 114% Muy buena y el día 08 de julio 13% buena y 87% Muy buena.

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1. CONCLUSIONES

Con el desarrollo del curso de Capacitación denominado **"Diseño de Proyectos de Inversión Públicos-Privados en Turismo"**, se concluye qué:

- ✚ Se ha brindado una sólida base de conocimientos a los docentes participantes de la Universidad Nacional de Frontera.
- ✚ El desarrollo del curso se ha dado con normalidad, cumpliéndose los objetivos propuestos en el plan de trabajo, y despertando gran interés entre los diversos asistentes.
- ✚ Los proyectos turísticos pueden desarrollarse en regiones menos favorecidas, promoviendo el desarrollo local y reduciendo las desigualdades económicas y sociales. La creación de empleos y el aumento de ingresos en estas regiones contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.

1.2. RECOMENDACIONES



- ✚ Siendo los docentes, el principal actor dentro del proceso formativo a través de las capacitaciones, se sugiere a las áreas académicas de la UNF (Vicepresidencia Académica, Coordinación de Facultad, Departamentos Académicos, Direcciones de Escuela, entre otras), mantener una comunicación constante entre sí, facilitando de esta manera la asistencia adecuada de los docentes a los eventos académicos planificados.
- ✚ Gestionar en forma célere y oportuna la aprobación administrativa y legal de los diferentes documentos, permitiendo que el desarrollo de los cursos de capacitación se dé adecuadamente, según la planificación formulada.